

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### OTROS ENTES

**30192** *Anuncio del Registro de la Propiedad de Calatayud sobre notificación de inscripción mediante certificación administrativa.*

El Ayuntamiento de Gotor, ha inscrito a su favor en el Registro de la Propiedad de Calatayud, acogiéndose al artículo 206 de la Ley Hipotecaria, la siguiente finca: Urbana: Convento de los Dominicos, en calle Convento, número 70, de dos mil setecientos ochenta y siete metros cuadrados, y una superficie construida de novecientos diez metros cuadrados. Linderos: frente, vía pública; fondo, límite casco urbano; derecha, vía pública; izquierda, límite casco urbano. Referencia catastral 2706401XM1020F0001EB. Naturaleza jurídica: bien de dominio público. La inscripción se ha practicado en el tomo 1733, Libro 37, folio 202, finca registral 3358. La finca se ha inscrito como libre de cargas. La referida finca ha sido inscrita por certificación administrativa expedida el 22 de septiembre de 2015 por don Luis Ángel Forcén Presa, Secretario del Ayuntamiento de Gotor, con el visto bueno del Alcalde Presidente don José Angel Calvo Ayora, que causó el asiento de presentación 576 del Libro Diario 100.

Con el fin de que hagan uso de los derechos que, en su caso, puedan corresponderles sobre la finca descrita, se pone en conocimiento de todos los interesados y demás personas ignoradas a quienes pueda perjudicar el expediente. Conforme al artículo 207 de la Ley Hipotecaria los efectos protectores dispensados al titular inscrito por el artículo 34 la misma ley, no se producirán hasta transcurridos dos años desde la fecha de la inscripción.

Calatayud, 24 de septiembre de 2015.- El Registrador de la Propiedad de Calatayud, Borja Vicente Oliveri Guilarte.

ID: A150043630-1